

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 683/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora al Presupuesto de la Universidad un refuerzo presupuestario asignado por Resolución N° 1.792/96 del Ministerio de Cultura y Educación.

Que la mencionada Resolución Ministerial asigna dicho refuerzo con destino a la adquisición de equipamiento del Laboratorio de Física de la Unidad Académica Río Grande.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

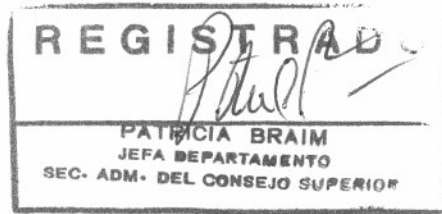
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resolución N° 683/96 del señor Rector, por la cual se incorpora al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, un refuerzo presupuestario asignado por

//..



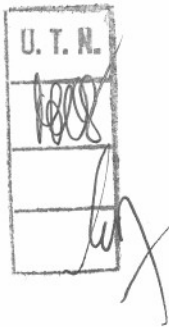
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

..//

Resolución N° 1.792/96 del Ministerio de Cultura y Educación.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 150/97



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO